

Deijl Cargo S.A.

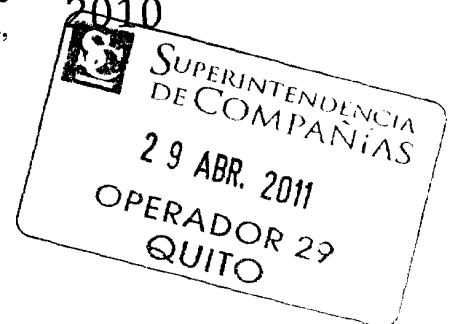
Quito, 15 de marzo del 2011

Informe anual del Deijl Cargo S.A. Comisario

Señores Accionistas:

En cumplimiento a disposiciones legales, contempladas en la Ley de Compañías vigente, respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe del cumplimiento de las normas Societarias y Fiscales, desarrolladas en el ejercicio económico del año 2010.

Ejercicio
Económico
2010



Deijl Cargo S.A.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

Ejercicio Económico 2010

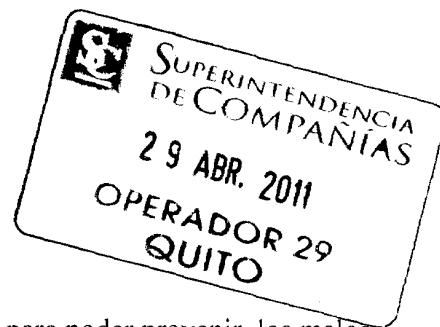
Cumplimiento de las normas, legales, estatutarias y reglamentarias.

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales y contables se encuentran al día.

Procedimientos de Control Interno.

La compañía, mantiene normas y procedimientos de control para poder prevenir los malos manejos por parte del personal de acuerdo a las Normas de Auditoría. Estas políticas deberán ser actualizadas, según las modificaciones de las operaciones de la misma.



Aspectos Contables y Financieros.

Se ha revisado la contabilidad y se observa una aplicación razonable, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), como el registro en sus libros, basados en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC); dando como resultado cifras aceptables en los Estados Financieros.

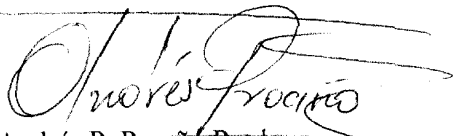
Deijl Cargo S.A.

ASPECTOS GENERALES

1. Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía, a disposición de los señores Accionistas, en caso de requerirlo.
2. La Compañía Deijl Cargo S.A., continúa aportando con el desarrollo económico del país, permitiendo que sus clientes cumplan con la entrega de sus productos en un plazo determinado.
3. Ha establecido plazas de trabajo estables, colaborando con el desarrollo de cada uno de sus empleados y de la nación.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Andrés P. Proaño Pardo
Comisario 2010

